

Acuerdo de 10 de octubre, por el cual se destinan quinientos pesos para la construccion del puente de Guadalupe de Leon.

EL GOBIERNO:

Habiendo reconocido la necesidad urgente de componer el puente de Guadalupe, á fin de restablecer el cómodo i seguro tránsito para el cementerio de esta ciudad: atendiendo á que el trabajo está bastante avanzado i que bastará un pequeño impulso para acercarlo á lo menos á su terminacion:

ACUERDA:

1º Se concede la suma de quinientos pesos fuertes para la reconstruccion del puente de Guadalupe.

2º La Administracion de Rentas de esta ciudad pagará aquella suma, comenzando en el mes de diciembre inmediato.

3º Comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento—Leon, octubre 10 de 1867—Guzman.

